

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto de acuerdo con la normatividad vigente para el primer trimestre de 2026 comparado con el mismo trimestre del año 2025.

2. Requisitos legales aplicables

- Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026.
- Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (vigente a la fecha de este informe)
- Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Medidas Austeridad del Gasto- Artículo 2.8.4.1.1. -al Artículo 2.8.4.8.3.
- Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Por el cual modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.*

3. Antecedentes

Para la vigencia 2026 se asignó a la UPRA, mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, un presupuesto total de \$ 64.503.874.000, valor que tiene una variación del 15.6% en relación con el presupuesto asignado para la vigencia 2025 que fue de \$ 55.797.679.224.

Vigencia	Funcionamiento	Inversión	Total
2025	14.597.396.000	41.200.283.224	55.797.679.224
2026	14.503.874.000	50.000.000.000	64.503.874.000
Variación	-1%	21%	15,6%

4. Alcance

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los pagos realizados por la UPRA durante el periodo comprendido entre en enero, febrero y marzo de 2026; se realizó el cálculo de la variación de los valores pagados en la vigencia 2026 con respecto al mismo período de la vigencia 2025, con el fin de obtener los aumentos y disminuciones porcentuales en la aplicación de medidas de austeridad del gasto.

Igualmente, la Asesoría de Control Interno utilizó como insumo lo siguiente:

1. Información suministrada por la Secretaria General mediante radicados SEA N° 2026-3-005512 del 13 de abril de 2026.
2. Los informes de ejecución presupuestal de enero, febrero y marzo de 2026 publicados en la página web de la entidad (Presupuesto y PAC)

Enlace:

<https://upra.gov.co/es-co/upra/planeacion-control-y-gestion/gestion-financiera>.

3. El indicador INPANUT del trimestre.
4. La información tomada de SEA.
5. La información que reposa en la TRD del área financiera, enlace:
P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA
6. El informe SIIF listado de compromisos y órdenes de pago del trimestre.
7. Otras fuentes de consulta (página del SIMIT).
8. Otras fuentes de consulta (página SECOP).

5. Seguimiento a las medidas de austeridad del gasto

5.1. Contratación Administrativa

5.1.1. Desembolsos sujetos al PAC

Descripción	Gastos de Personal		Margen permitido	Gastos generales		Margen permitido	Inversión		Margen Permitido
	INPANUT			INPANUT			INPANUT		
Enero	2,24%	Dentro del margen permitido	5%	24,25%	Fuera del margen permitido	10%	0,00%	Dentro del margen permitido	10%
Febrero	2,69%	Dentro del margen permitido		3,20%	Dentro del margen permitido		11,10%	Fuera del margen permitido	
Marzo	3,00%	Dentro del margen permitido		0,80%	Dentro del margen permitido		0.09%	Dentro del margen permitido	

Fuente: Elaboración propia - Consulta realizada en el SIIF Nación y ejecuciones presupuestales UPRA.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se presentan dos incumplimientos del INPANUT para los meses de enero y febrero de 2026, lo cual es explicado en el acta no 02 del 13 de febrero y acta 03 del 13 de marzo de 2026, así:

Enero

El rubro de gastos generales presenta un valor inicial de \$221.249.361, asignado por el Ministerio de Hacienda al inicio del año 2026. Cabe mencionar que la cifra de PAC sugerida para este rubro, presentada en la propuesta de PAC de la vigencia 2026, era de \$180.290.000. Dado que el valor asignado superaba el monto requerido por la entidad para cubrir sus necesidades en dicho mes, se realizó un aplazamiento de PAC para febrero de 2026 por \$40.959.361. Con el valor asignado, la entidad efectuó los pagos correspondientes a servicios públicos, arriendo de las oficinas de la UPRA y servicio de telefonía celular. Al finalizar el mes, quedó un valor no ejecutado de \$12.684.124, que fue aplazado para marzo. Es importante señalar que, al haber recibido un valor superior al propuesto por la entidad para enero, el índice de INPANUT sobrepasó el margen del 10%, ubicándose en 24,25%, lo que conllevó a que en el primer mes del año la entidad reflejara incumplimiento en el índice de INPANUT de gastos generales.

Febrero

El rubro de inversión presenta una modificación positiva por valor de \$1.369.165.567, correspondiente al valor solicitado por la Entidad, soportado en el correo recibido el 9 de enero, en el cual se informó un valor consolidado para el rubro de inversión del mes de febrero de 2026. Del valor asignado, se ejecutaron los siguientes montos: DOTA, \$559.193.329; TIC, \$416.041.769; y Fortalecimiento Institucional, \$241.978.927. El resumen de los pagos realizados con estos recursos es el siguiente: 30 comisiones por valor de \$24.649.990 y el pago de 373 cuentas a contratistas por valor de \$1.192.564.035. Para el mes quedó un PAC no utilizado por valor de \$151.951.542, el cual fue aplazado para abril. Se evidencia una ejecución del 88,90%, quedando un INPANUT negativo del 11,10%.

Este indicador se toma para medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, que junto con el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, los cuales se articulan con la estrategia y el presupuesto Institucional de la Entidad.

La adecuada gestión del PAC contribuye a la disciplina fiscal, asegurando que los fondos se utilicen según lo previsto y se eviten gastos innecesarios; un alto INPANUT puede indicar una planificación ineficiente o una capacidad limitada para ejecutar proyectos, lo cual va en contra de los principios de austeridad. Identificar y reducir el INPANUT es crucial para mejorar la eficiencia del gasto público, a su vez la contratación eficiente y transparente es fundamental en los procesos bien gestionados que contribuyen a la reducción de costos y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera óptima.

Revisión Actas PAC:

La Asesoría de Control Interno realizó seguimiento en el repositorio de la Entidad, para validar la existencia de seguimiento al PAC. Se observaron tres (3) actas PAC suscritas durante el período enero a marzo de 2026, las cuales están en la ruta:

P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\05.39_PAC\04_ACTAS PAC\2026

En las actas revisadas se evidenciaron los siguientes ítems:

- a) Evaluar el cumplimiento del PAC solicitado para cada mes contra los recursos ejecutados (actas de enero, febrero y marzo).
- b) Resumen INPANUT ejecutado del período e INPANUT presentado (actas enero, febrero y marzo), con sus respectivas explicaciones en caso de incumplimiento.
- c) Distribución de PAC vigencia 2026 y proyección de PAC consolidada para el mes de abril de 2026, distribución del PAC 2026.
- d) Firma de todos los miembros Director General, Secretario General y Profesionales Especializados – Contador- Pagador y Presupuesto.

05.SECRETARIA_GENERAL > 5.FINANCIERA > 05.39_PAC > 04_ACTAS PAC > 2026				
Ordenar Ver ...				
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
01_ACTA_PAC_26012026 (reserva pptal)	31/03/2026 4:10 p. m.	Adobe Acrobat D...	744 KB	
01_ACTA_PAC_26012026	16/02/2026 8:18 a. m.	Adobe Acrobat D...	801 KB	
02_ACTA_PAC_13022026	25/03/2026 3:33 p. m.	Adobe Acrobat D...	325 KB	
03_ACTA_PAC_13032026	25/03/2026 3:37 p. m.	Adobe Acrobat D...	825 KB	

5.1.2. Contratos y convenios con terceros para la administración de recursos

No se observan al corte de este informe contratos para la administración de recursos económicos suscritos por la Entidad.

5.1.3. Oferta más favorable

Dentro del periodo de medición (enero, febrero y marzo), se encontraron en la tienda virtual del estado colombiano y en la Base de Datos de Contratación de la UPRA 2026 una (1) orden de compra adelantada durante el primer trimestre de 2026, así:

Orden de compra	Entidad contratada	Fecha de emisión	Estado	Instrumento	Total	Procedimiento
159919	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	29/01/2026 15:18	Emitido	IAD Software por Catalogo II	\$1,850,000,000	UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente (consulta 23 de ABRIL de 2026)

Esta orden está relacionada con Renovar el licenciamiento ELA propiedad de la UPRA, al amparo del acuerdo marco de precios. CONS_040 y FOR_090.

5.1.4. Contratos por prestación de servicios

Según la base de datos de contratación, solo el mes de enero de 2026 y teniendo en cuenta la ley de garantías, se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales con objetos que se desarrollan en diferentes regiones del país, y también atendiendo diferentes necesidades en el procesamiento de

datos según los requerimientos. Se precisa que los contratos son suscritos por el Director de la Entidad, quien es el ordenador del gasto y representante legal. Para el primer trimestre de 2026.

Se realizaron para el primer trimestre (enero) de 2026 un total de trescientos ochenta y siete (387) contratos de prestación de servicios, todos nuevos contratos.

Rubro	I Trimestre 2026	I Trimestre 2025	Variación	
Valor contratos prestación de servicios profesionales	38.464.530.533	33.044.808.303	16%	↑

Fuente: Base de contratación UPRA años 2025 -2026

Como se observa en el cuadro anterior, existe un aumento en la contratación por prestación de servicios en la Entidad; esta situación es debido a la Ley de garantías en el año 2026.

5.1.5. Contratos prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Para el primer trimestre de 2026 y primer trimestre de 2025 no se suscribieron contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con recursos de funcionamiento en la Entidad.

5.1.6. Contratos o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Durante el primer trimestre de 2026, se observa que la Entidad no suscribió órdenes de compra relacionadas con contratos suscritos por concepto de adquisición de bienes muebles, reparación o mantenimiento durante este periodo.

5.2. Administración de Personal

5.2.1. Estado actual de la planta de personal

a. Provisión de vacantes y desvinculación de cargos

Numero de resoluciones internas emitidas durante el primer trimestre de 2026 por concepto de provisión y desvinculación de funcionarios en la Entidad, así:

N° Resolución	Fecha Posesión o desvinculación	Tipo
3	6/01/2026	Provisión de vacante.
18	22/01/2026	Provisión de vacante.
6	8/01/2026	Desvinculación

Fuente: Información Secretaria General - Radicado SEA 2026-3-005512

Para el año 2026 se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3926 del 06 de enero 2026, el cual garantiza la disponibilidad de los recursos para la provisión de vacantes de personal mencionadas anteriormente.

5.2.2. Vacaciones interrumpidas o aplazadas por necesidad del servicio o por retiro

Para el primer trimestre de 2025, se observaron cinco resoluciones de interrupción o aplazamiento de vacaciones, las cuales se listan a continuación:

N°	Proceso SEA	Tipo
12	191837	Interrumpe Vacaciones-Incapacidad General
34	193397	Modificación Fecha Disfrute Vacaciones.
24	197996	Modificación Fecha Disfrute Vacaciones.
71	200829	Aplazamiento de Vacaciones Licencia.
72	200610	Interrumpe Vacaciones Necesidad del Servicio

Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa)

A continuación, se detalla la variación de los pagos por concepto de indemnización de vacaciones durante el primer trimestre para las vigencias 2026 vs 2025 respectivamente:

Rubro	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	Variación	
A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	36.283.041,00	5.776.632,00	100%	↑

Fuente: Información consultada en SIIF Nación - Listado de Compromisos ene – mar de 2026.

Como resultado se observó un aumento del 100% en los pagos por concepto de indemnización de vacaciones para el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025; esta situación se presenta debido al pago de indemnización de vacaciones a funcionarios del nivel directivo y profesional por retiro definitivo.

Adicionalmente, y como parte del seguimiento realizado, se observó qué, a corte 31 de marzo de 2026, no se presentaron funcionarios con dos o más periodos de vacaciones para disfrutar, según lo informado por la Secretaría General a través de radicado SEA No SEA 2026-3-005512.

5.2.3. Horas Extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los conductores asignados a la Dirección General. A continuación, se listan las horas extras pagadas para el periodo analizado las cuales fueron verificadas con su respectiva autorización en el Sistema SEA:

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA
Informe N ° 12 – 2026
INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO
Trimestre 1 de 2026 (enero, febrero y marzo)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Abril de 2026

Funcionario	Mes	Valor	N° de Horas	Resolución
Conductor Mecánico Código 4103 grado 19	Enero	\$ 968.236	33:00 HE Diurnas	Res. 14 (ene 20 de 2026)
			20:50 HE Nocturnas	
	Febrero	\$ 1.355.530	49:00 HE Diurnas	Res. 49 (feb 23 de 2026)
			34:50 HE Nocturnas	
	Marzo	\$ 1.652.269	53:50 HE Diurnas	Res. 62 (mar 18 de 2026)
			46:50 HE Nocturnas	
Funcionario	Mes	Valor	N° de Horas	Resolución
Conductor Mecánico Código 4103 grado 16	Enero	\$ 16.456.151	52:50 HE Diurnas	Res. 15 (ene 20 de 2026)
			47:50 HE Nocturnas	
	Febrero	\$ 1.583.554	45:00 HE Diurnas	Res. 50 (feb 23 de 2026)
			55:00 HE Nocturnas	
	Marzo	\$ 298.501	9:00 HE Diurnas	Res.61 (mar 18 de 2026)
			10:00 HE Nocturnas	

Fuente: informe Secretaria General Radicado SEA No 2026-3-005512 ene-mar 2025

Se evidencia el cumplimiento a lo establecido en cuanto a la cantidad máxima de 100 horas mensuales, que son las horas límite autorizadas para el reconocimiento y pago a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades de nivel Nacional. (Parágrafo 2 del artículo 14 del decreto 905 del 2 de junio de 2023).

A continuación, se detalla la variación de horas extras pagadas durante el primer trimestre para las vigencias 2026 vs 2025:

Rubro	I Trimestre 2026	I Trimestre 2025	Variación	
A-01-01-01-001-008 Horas Extras	\$ 7.503.705,00	\$ 6.586.667,00	14%	

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – ene-mar. de 2026.

La tabla anterior muestra un incremento del 14%, que tiene relación con el aumento del IPC en la vigencia 2025, en las horas extras, además de que se observan horas extras festivas en el mes de diciembre de 2025, que se pagan en la vigencia 2026.

5.2.4. Vinculación de supernumerarios

La UPRA no ha realizado vinculación de supernumerarios en este periodo.

5.3. Servicios Administrativos

Los siguientes numerales muestran las principales variaciones que se presentaron en la Entidad durante el primer trimestre de 2026 para los gastos relacionados con servicios administrativos como los son eventos y capacitaciones, asignación de teléfonos celulares, asignación de vehículos, viáticos, entre otros.

5.3.1. Eventos

El 23 de enero de 2026 se suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.9096849 con la empresa Sociedad de Televisión de Caldas Quindío y Risaralda LTDA, NIT.890.807.724-8 que tiene por objeto “Prestar servicios logísticos en la planeación, organización, producción y demás acciones encaminadas a difundir los productos y servicios de la UPRA en el territorio nacional.”, iniciando las actividades el 23 de enero de la misma anualidad, según da cuenta la comunicación de aceptación de oferta. El plazo inicialmente pactado para llevar a cabo la ejecución contractual hasta el 30 de diciembre de 2026 y por un valor de ochocientos setenta millones de pesos (\$870.000.000=).

Se realizó un pago en marzo de 2026 por valor de ciento veintisiete millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos quince pesos (127.945.515=)

Los eventos que se han llevado a cabo con corte a 31 de marzo de 2026 son los siguientes

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA Informe N ° 12 – 2026
INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO Trimestre 1 de 2026 (enero, febrero y marzo)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO Abril de 2026

No	EVENTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026 - UPRA- Presenciales
1	Socializaciones APPA, El Carmen de Chucurí (Santander)
2	Socializaciones APPA, Cogua (Cundinamarca)
3	Mesa Estadística Agropecuaria, Bogotá DC (UPRA)
4	II Conferencia Internacional Reforma Agropecuaria, (Cartagena)
5	ICARRD, (Cartagena)
6	Diálogo Participativo APPA, Tabio (Cundinamarca)
7	Identificación Desafíos Cebolla Bulbo, (Samacá, Tibasosa, Tunja)
8	Identificación Desafíos Cebolla Bulbo, (Chipaqué, Cáqueza, Ubaque y Pasca)
9	UPRA (Bolívar)
10	Plan de trabajo EVAs y Monitoreo Cultivos 2026 (Bogotá)
11	Socializaciones APPA Cogua, (Cundinamarca)
12	Proyecto Metodología Actividades de Bajo Impacto Páramos (Bogotá)

Fuente: Información secretaria general -Administrativa Radicado SEA No 2026-3-005512 ene-mar- 2026

5.3.2. Eventos de bienestar y SST

El 27 de enero de 2026 se suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.9200411 con COMPENSAR, que tiene por objeto “Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la organización, desarrollo y ejecución de las actividades culturales, recreativas, de capacitación y demás acciones contempladas en el Plan de Bienestar Social de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, en cumplimiento de las políticas de talento humano y fortalecimiento institucional”, iniciando las actividades el 27 de enero de la misma anualidad, según da cuenta la comunicación de aceptación de oferta. El plazo inicialmente pactado para llevar a cabo la ejecución contractual hasta el 30 de diciembre de 2026 y por un valor de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000=).

CAPACITACIONES/EVENTOS BIENESTAR Y SST
Capacitación virtual "Generalidades SEA": 30 de enero y participaron 263 personas.
Capacitación virtual "Cuentas de cobro": 2 de febrero y participaron 296 personas
Capacitación híbrida "Estándares de información": 2 de febrero y participaron 136 personas
Capacitación virtual "Conformación y administración de las TRD en el repositorio": 10 de febrero y participaron 142 personas.
Capacitación virtual "La participación social incidente": 17 de febrero y participaron 165 personas
en virtual y 26 en presencial.
Capacitación virtual "Gestión del recurso hídrico y del suelo": 25 de febrero y participaron 112 personas.

CAPACITACIONES/EVENTOS BIENESTAR Y SST
Taller virtual de desconexión laboral (Plan de bienestar): 27 de febrero y participaron 83 personas
Charla virtual sobre manejo del estrés (Plan de bienestar): se realizó el 2 de marzo con una participación de 67 personas.
Aula UPRA: Procedimiento de aseguramiento de la calidad de productos de información. Marzo 17 y participaron 120 personas.
Homenaje Mujer UPRA (presencial): se realizó el 11 de marzo en el salón de bienestar con la participación aproximada de 120 personas.
Taller derechos, justicia y acción para todas las mujeres y niñas (híbrida): se realizó el 18 de marzo con una participación de 72 personas
Celebración Día del Hombre (presencial): se realizó el 18 de marzo con un circuito de juegos lúdicos como un momento de integración del equipo, con la participación de aproximadamente
Fortinet te enseña: detecta phishing con IA antes de que te engañen (virtual). Se llevó a cabo el 26 de marzo y participaron 71 personas. Este espacio fue liderado por el equipo de seguridad
Capacitación híbrida "Hablemos del Sistema Nacional de Reforma Agraria": se realizó el 25 de marzo y participaron 135 personas virtual y 20 en presencial.
Capacitación virtual en la Plataforma de orientación psicológica de Positiva ARL: se llevó a cabo el 26 de marzo y participaron 52 personas.
Capacitación virtual sobre el ITA: se realizó el 27 de marzo y participaron 65 personas.

Fuente: Información Secretaría General -Administrativa Radicado SEA No 2026-3-005512 ene-mar 2026

5.3.3. Suscripciones a bases de datos electrónicas

Durante el periodo de revisión, la UPRA no adelantó ningún contrato con este objeto.

5.3.4. Viáticos a funcionarios en comisión

Según la desagregación del presupuesto de la UPRA, para la vigencia 2026, lo verificado en el listado de compromisos generados por el SIIF, para el primer trimestre de 2026, y según consulta con el profesional de área de presupuesto, no se dejó apropiación para el rubro A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión.

A-02-02-02-008-009-01 Servicios de edición, impresión y reproducción	1.000.000
A-02-02-02-009-002-05 Servicios de Educación Superior	20.000.000
A-02-02-02-009-002-09 Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	4.000.000
A-02-02-02-009-004-02 Servicio de Recolección de Desechos	1.000.000
A-02-02-02-009-006 Servicios recreativos, culturales y deportivos	150.000.000
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	0

Rubro	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	Variación
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	0,00	14.378.397,00	-100%

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – ene a mar de 2026.

En relación con los viáticos generados a través de los recursos de inversión se observa un aumento significativo en la vigencia 2026, esto debido en parte a que todos los viáticos se van a llevar por recursos de inversión y no por funcionamiento como en vigencias anteriores.

Rubro	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	Variación	
C-1704-1100 Inversión Ordenamiento social y uso productivo del territorio	253.454.187,26	\$ 77.863.249	226%	

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos-Ene-Mar de 2026.

5.3.5. Tiquetes Aéreos

Se encuentra en ejecución contrato con la comercializadora je tours SAS, a partir del 24 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, No CO1.PCCNTR.9413728 por valor de \$450.000.000=.

Durante el periodo de seguimiento se registran los siguientes valores por concepto de tiquetes aéreos facturados por la Entidad con recursos de funcionamiento (personal de carrera o provisional), donde se observa una del 77% en la utilización de estos rubros, debido a que en este rubro se llevan las facturas de los tiquetes del proveedor Jet Tours.

Rubro	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	Variación	
A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros (Tiquetes aéreos)	9.924.455,00	43.316.495,00	-77%	↓

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Ordenes de pago – ene-mar de 2026.

En relación con los tiquetes aéreos facturados por la Entidad, con recursos de inversión, se observa la siguiente variación donde se observa un aumento del 69%, que es relativa con el aumento de los viáticos.

Rubro	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	Variación	
C-1704-1100 Inversión Ordenamiento Social y Uso productivo del territorio rural.	166.609.017,00	98.662.889,00	69%	↑
C-1799-1100 Fortalecimiento de la Social y Uso productivo del territorio agropecuario				

Fuente: Información consultada en SIIF Nación – Listado Ordenes de Pago – ene-mar 2026

5.3.6. Asignación código para llamadas nacionales e internacionales y a celular

No se tienen asignadas; en reemplazo se está manejando la herramienta institucional Microsoft Teams como medio de comunicación telefónico y de videollamada.

5.3.7. Asignación de teléfonos celulares

Para el período revisado se registra un gasto por concepto de una línea de telefonía móvil, la cual es utilizada para la atención al ciudadano, a su vez se aclara que desde el año 2022 se cancelaron los planes de celular que tenía suscritos la Entidad.

Se debe tener en cuenta que ya no se tienen líneas telefónicas fijas en la Entidad, para la atención, por lo cual se adquirió la línea celular con el siguiente consumo para el primer trimestre de 2026.

Rubro	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	Variación	
A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas Telefonía móvil.	120.446,60	\$ 0	0%	Sin variación

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos ene a mar de 2025

5.3.8. Vehículos Oficiales

Con corte a 31 de marzo de 2026, la UPRA contaba con 2 vehículos de placa OCK359 y OCK360 en propiedad, los cuales están asignados para uso oficial. A continuación, se listan los gastos de mantenimiento y combustible para el primer trimestre de 2025 comparado frente al primer trimestre de 2025.

a. Mantenimiento

Para el primer trimestre de 2026, según Radicado SEA 2026-3-005512 de la Secretaria General, se realizó mantenimientos preventivos y correctivos a los dos vehículos de la UPRA de placas OCK360 y OCK359, con el contrato No. CO1.PCCNTR.7859466 TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ, con inicio del 19 de mayo de 2025.

El 21 de noviembre de 2025 se autorizó, Mediante memorando 2025-3-018213, adición presupuestal cuyo valor corresponde a diez millones de pesos (\$10.000.000) M/CTE, para un valor total de treinta millones de pesos M/CTE (\$30.000.000), además de prorrogar el contrato tres meses y quince días más hasta el 15 de abril de 2026, lo cual quedo registrado en SECOP II.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA Informe N ° 12 – 2026
INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO Trimestre 1 de 2026 (enero, febrero y marzo)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO Abril de 2026

Mes	Placa vehículo	Funcionario a quien se asigno el vehículo	Factura	Valor
FEBRERO	OCK359 (mod. 2013)	ALVARO ESTUPIÑAN	FE6584	\$ 998.471,51
	OCK360 (mod. 2013)	OSCAR MUÑOZ	FE6585	\$ 1.510.416,41
			Total	\$ 2.508.887,92

Fuente: Información secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2026-3-005512

Se observa un aumento en el gasto por mantenimiento de vehículos, para este trimestre de 2026, teniendo en cuenta que el primer trimestre de 2025 no se realizaron mantenimientos a los vehículos, según radicado SEA No SEA 2025-3-006178 de la Secretaria General.

Rubro	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	Variación
A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Mantenimiento de Vehículos).	2.508.887,92	0,00	100%

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Ordenes de Pago ene a mar. de 2026

b. Consumo de Gasolina

Se realizó una contratación para el suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la UPRA, mediante contrato CO1.PCCNTR.7973457 (Distracom S.A., a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano), por valor de \$9.000.000=.

El 27 de noviembre de 2025 se autorizó, Mediante memorando 2025-3-018139, adición presupuestal cuyo valor corresponde a cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) M/CTE, para un valor total de trece millones quinientos mil pesos M/CTE (\$13.500.000), además de prorrogar el contrato tres meses más hasta el 31 de marzo de 2026, lo cual quedo registrado en SECOP II.

En este rubro se presentó una disminución del 1.1% para el primer trimestre de 2026 en relación con el mismo trimestre de 2025, debido a que en esta vigencia no quedaron registradas las facturas del mes de marzo de 2026 dentro del trimestre.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA Informe N ° 12 – 2026
INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO Trimestre 1 de 2026 (enero, febrero y marzo)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO Abril de 2026

Rubro	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	Variación	
A-02-02-02-003-003; Productos de refinación de petróleo (combustible)	2.889.113	2.921.107	-1,1%	↓

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago ene mar de 2026.

Mes	Factura	Valor del galón	Cantidad de galones	Valor pagado
ENERO	ECCO627262	16.326	28,374	\$ 463.234,27
ENERO	ECCO637711- ECCO638698	16.326	63,5039	\$ 1.036.765,33
		16.229	296.080	\$ 480.508
FEBRERO	ECCO658405 ECCO644823	align="right">15.831	26,912	\$ 426.043,71
			304.820	\$ 482.561,28
MARZO	ECCO670052	15,336	59,676	\$ 915.191,29
Total				\$ 3.804.303,88

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2026-3-005512

c. Sanciones y multas de vehículos oficiales

De acuerdo con lo descrito en el Decreto 444 de 2023, artículo **14. Vehículos Oficiales** “...Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones”, se realizó consulta en el SIMIT para verificar el estado de cuenta de los vehículos oficiales de la Entidad. Como resultado se observó que no se cuenta con sanciones de tránsito para ninguno de los dos vehículos de la Entidad. (fecha de consulta: 28 de abril de 2026).

A continuación, se anexan las consultas realizadas para las placas OCK359 y OCK360:



5.3.9. Racionalización Uso de Papel

Durante el periodo evaluado (primer trimestre de 2026), se presentó un consumo de diez (10) resmas de papel frente a quince (15) del mismo periodo del año 2025; se observa una disminución del 50% en el consumo de resmas para esta vigencia, lo que va alineado con la política de cero papel.

Nivel Ocupacional	Cantidad consumida de resmas
Dirección general	0
Asesoría Jurídica	0
Asesoría de comunicaciones	1 carta
Asesoría de planeación	0
Asesoría técnica	0
Asesoría de control interno	0
Dirección de Uso	0
Dirección de ordenamiento	2 carta
Oficina TIC	1 carta
Secretaria General	3 carta y 1 oficio
Gestión Contractual	1 carta
Gestión Financiera	0
Gestión Documental	0
Correspondencia	0
Recursos físicos	0
Talento Humano	1 carta
Total	10

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2026-3-005512

5.3.10. Consumo de Agua

Para el periodo de seguimiento se tiene definida como línea base el trimestre de la vigencia anterior, teniendo en cuenta las diferentes características de la sede con tres pisos y mayores áreas.

Período	Consumo de agua	N° factura	Valor pagado
1 trimestre de 2025	239,6 m3	FVE 87	\$ 2.603.400
1 trimestre de 2026	33 m3	11832338518	\$ 361.330
	31 m3	11832338617	\$ 327.280
	24 m3	11832339318	\$ 315.850
Total	88 m3	Total	\$ 1.004.460
		Variación	100%

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2026-3-005512

NOTA 1: La información de consumo de agua (m³), para el primer trimestre de 2026, está dada con base en un cálculo que hace la administración del edificio, teniendo en cuenta que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá emite una sola factura para todo edificio Club Colombia.

Comparados los dos trimestres 2026 vs 2025, se observa una disminución del 100% en el consumo de agua, esto debido a que la Entidad ha adoptado diversas medidas de eficiencia en el uso de este recurso, entre ellas se incluyen: la instalación de grifos ahorradores, orinales sin descarga, tazas sanitarias conectadas a sistemas hidro Flow y campañas de ahorro de agua.

Además, durante el primer trimestre se evidenció una disminución en el consumo de agua, pasando de valores de 239.6 m³ a 88 m³ en el primer trimestre de 2026. El consumo de la vigencia 2025 se explica por la ejecución de diversas actividades institucionales que requirieron la presencia física de los servidores públicos en las instalaciones. La mayor afluencia de personal generó un uso más frecuente de los servicios, ocasionando el consumo del recurso hídrico.

5.3.11. Consumo de Energía

Para el periodo de seguimiento se tiene definida como línea base el trimestre de la vigencia anterior, teniendo en cuenta las diferentes características de la sede con tres pisos y mayores áreas

Período	Consumo de energia	N° factura	Valor pagado
1 trimestre de 2025	5268 kws	RVE82	\$ 4.339.643
	5268 kws	FVE112	\$ 4.339.643
	5268 kws	FVE112	\$ 4.339.643
1 trimestre de 2026	5268 kws	FESP140	\$ 4.339.643
	5268 kws	Pendiente	\$ 4.339.643
	5268 kws	Pendiente	\$ 4.339.643

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2026-3-005512

NOTA 2: El consumo mensual de energía es un valor fijo previamente acordado con la administradora del arrendamiento de las oficinas.

A pesar de los consumos fijos, derivados de las nuevas condiciones locativas, la Entidad ha implementado acciones concretas para el uso eficiente de la energía.

Entre estas se destacan:

- La instalación de lámparas LED,
- Uso de temporizadores para el apagado automático de luces
- Campañas internas para promover el uso responsable de los recursos

5.3.12. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Para el primer trimestre del año 2026, no se evidenció la firma de contratos relacionados con la modificación de planta de personal ni estructuras administrativas, según radicado SEA No 2026-3-005512 de la Secretaría General.

A la fecha se encuentran vencidas las listas de elegibles del Concurso de Méritos Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1431 de 2020.

De igual manera, se informa que la Entidad se encuentra en la etapa de planeación del concurso de méritos Entidades de Orden Nacional EON 2025, donde se pretenden incluir 5 vacantes definitivas

5.4. Pagos conciliaciones Judiciales

En este periodo no se presentaron pagos por este concepto en la Entidad, según radicado SEA No 2026-3-005512 de la Secretaría General.

5.5. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con lo mencionado en el Decreto 444 de 2023. Artículo 21, la Entidad adelantó las siguientes actividades durante el periodo verificado, las cuales se han venido desarrollando desde vigencias anteriores y se mantienen como parte del desarrollo de los programas ambientales y campañas de sensibilización a

funcionarios y contratistas de la entidad. A continuación, se enuncian las campañas y actividades que se llevaron a cabo en el primer trimestre del año 2026.

Aspecto	Actividad Desarrollada	Objetivo
Sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.	La entidad cambio de sede la cual tiene ventanas al contorno logrando así tener luz natural y el 100% de luminarias LED, las cuales permiten un ahorro debido a que son de bajo consumo. Adicionalmente se cuenta con temporizadores en todas las áreas para evitar así mantener las luminarias encendidas.	Reducir el consumo de energía en la entidad por medio del uso de sistemas que permitan el ahorro de energía.
Se realiza la clasificación de los residuos	En cada piso de la sede se encuentran los puntos ecológicos en los cuales se clasifican los residuos y son entregados a la administración del edificio para que realice la disposición final de los residuos: Residuos aprovechables (plástico, papel, cartón) = 764,7 Kg Residuos No aprovechables (plástico, papel, cartón) = 2134,4 Kg	Promover el reciclaje y reducir la contaminación ambiental
Programa de ahorro de agua y energía.	Este trimestre se realizaron campañas sensibilización del ahorro de agua y energía Se realizó seguimiento al consumo de agua y energía en el primer trimestre de 2026	Evaluar y verificar consumo el consumo de agua

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA No 2026-3-005512

5.6. Plan Interno de Austeridad 2026

Teniendo en cuenta que a la fecha de este informe no se ha expedido el decreto de austeridad del gasto público para el año 2026, por parte del MHCP y el Gobierno Nacional; y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, donde se especifica que el Plan de Austeridad del Gasto era para la vigencia 2024, la Asesoría de Control Interno para este primer trimestre no adelantara actividades de seguimiento sobre este tema.

6. Resumen comparativo de gastos de funcionamiento I trim 2026

El siguiente cuadro resume el comparativo de gastos de personal y gastos generales, correspondientes al primer trimestre 2026 frente al mismo periodo de 2025.

Rubro	I Trimestre 2026	I trimestre 2025	Variación	
A-01-01-01-001-008 Horas Extras	7.503.705	6.586.667	13,92%	↑
A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	36.283.041	5.776.632	100,00%	↑
A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo (Combustible)	2.889.113	2.921.107	-1,10%	↓
A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte (Tiquetes aéreos) - Recursos funcionamiento	9.924.455	43.316.495	-77,09%	↓
A-02-02-02-006-009 Servicios de distribución - consumo de agua.	1.004.460	2.603.400	100,00%	↓
A-02-02-02-006-009 Servicios de distribución - consumo de energía.	13.018.929	13.018.929	0,00%	Sin Variación
A-02-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones - Servicios prestados por las empresas Telefonía fija	0	0	0,00%	Sin Variación
A-02-02-02-008-004 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (Telefonía móvil)	120.447	0	100,00%	↑
A-02-02-02-008 -007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Mantenimiento de vehículos).	2.508.888	0	100,00%	↑
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	0	14.378.397	-100,00%	↓

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago ene-mar 2026 y reporte de secretaria general radicado SEA No 2026-3-005512

↑	Incremento del Gasto mayor al 15%
↑	Incremento del gasto entre el 1% y el 15%
↓	Disminución del gasto

7. Seguimiento a recomendaciones del informe anterior (Informe cuarto trimestre de 2025)

7.2 Recomendación informe anterior:

Se recomienda evaluar el mantenimiento de los vehículos, propiedad de la UPRA, debido al alto costo que se está presentado, ya que se observan mantenimientos de reparaciones de motor, caja de cambios y demás, que generan valores significativos frente a cada uno.

Respuesta enviada de la Secretaria General a través del radicado SEA no 2026-3-004716 del 22 de marzo de 2026, así:

“..El parque automotor de la Entidad está conformado por dos (2) camionetas marca Hyundai Santa Fe, modelo 2013, identificadas con placas OCK-359 y OCK-360, las cuales cuentan con más de doce (12) años de uso y un kilometraje superior a los 179.000 y 180.000 kilómetros, respectivamente. Estas condiciones implican un desgaste natural de sus componentes, incrementando la probabilidad de requerir intervenciones mecánicas tanto de carácter preventivo como correctivo.

Mantenimiento preventivo: corresponde a las intervenciones periódicas programadas que tienen como finalidad preservar el adecuado funcionamiento de los vehículos, prevenir fallas y prolongar su vida útil. Este incluye actividades como cambios de aceite, filtros, revisión de frenos, alineación, entre otros, y se realiza de manera regular conforme a las recomendaciones técnicas.

*Mantenimiento correctivo: corresponde a las intervenciones no programadas que se realizan como consecuencia de fallas o daños en los sistemas del vehículo. **Para la vigencia evaluada, se presentó una situación excepcional en la cual una de las camionetas requirió una reparación mayor debido a daños en componentes críticos como el motor y la caja de cambios, lo cual implicó una intervención de mayor complejidad y costo.***

Así las cosas, los valores registrados en mantenimiento no obedecen exclusivamente a actividades rutinarias, sino que incluyen eventos extraordinarios asociados al desgaste progresivo de los componentes mecánicos, eléctricos y estructurales, derivado del tiempo de servicio, el alto kilometraje y las condiciones de operación a las que han estado sometidos los vehículos. En este contexto, resulta previsible que unidades con más de una década de uso presenten fallas en sistemas críticos, lo que demanda intervenciones correctivas de mayor alcance, tales como la reparación o sustitución de componentes mayores (motor, sistema de transmisión, entre otros). Estas intervenciones, si bien representan un mayor costo en el corto plazo, son técnicamente necesarias para restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento, garantizar la seguridad de los usuarios y evitar daños mayores que podrían derivar en la inoperatividad definitiva del vehículo o en costos significativamente superiores. En consecuencia, este tipo de mantenimiento no puede ser considerado como un gasto suntuario o evitable, sino como una inversión necesaria para asegurar la

continuidad del servicio y la adecuada gestión de los bienes de la Entidad”

Seguimiento: Son claras las razones expuestas para los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos, así como su uso por más de doce años, sin embargo, se recomienda evaluar el reemplazo según la normatividad vigente para estos casos.

8. Recomendaciones del presente informe

8.1. Recomendaciones

8.1.1 Se recomienda analizar las razones de los resultados del indicador del INPANUT, frente al caso del rubro de inversión para el mes de febrero de 2026, con una ejecución del 88.9%, logrando evitar esta situación en los siguientes meses.

9. Conclusiones

En términos generales, se observa un cumplimiento por parte de la UPRA, de los lineamientos de austeridad del gasto establecidos en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024; este se tomó como referencia debido a que no se ha expedido, por parte del Gobierno Nacional, el decreto para la vigencia 2026, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con el seguimiento realizado a los gastos correspondientes al primer trimestre de 2026 frente a los gastos del mismo trimestre de 2026.

Se observa, con respecto a gastos con recursos de funcionamiento, aumento en indemnización por vacaciones, horas extras, mantenimiento de vehículos y combustibles; a su vez disminuciones, tiquetes aéreos y viáticos.

Con respecto a gastos, con recursos de proyectos de inversión, se observa aumentos en tiquetes aéreos, viáticos y CPSP.